

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM. 0158-2024

ACTA DE ADJUDICACIÓN

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCE EL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRES B) Y, SI PROCEDE, ADJUDICA EL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA INABIE-CCC-LPN-2023-0056, CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS (BEBIDAS) PASTEURIZADOS Y UHT A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL PAÍS DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Leo Fabio Sierra Almánzar**, Director Jurídico (Interino) y Asesor Legal del Comité; **Rosaura Brito Brito**, Directora Financiera; **Jesús María Rodríguez Cuevas**, Director de Planificación y Desarrollo (Interino); y **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Único: Conocer, revisar y aprobar, si procede, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Económicas (Sobres B), así como adjudicar el proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2023-0056**, para la **Contratación de los servicios de elaboración y distribución de productos lácteos (bebidas) pasteurizados y UHT a los centros educativos públicos del país durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.**

El presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, tomó la palabra e indicó como único punto de la agenda se revisará y aprobará, si procede, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Económicas (Sobres B), así como adjudicar el proceso referencia **INABIE-CCC-LPN-2023-0056**.

A continuación, el asesor legal Sr. Leo Sierra, expuso a los demás miembros que, visto los precedentes en las decisiones emitidas por este Comité con relación a otros procesos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y tomando en consideración el Principio de Coherencia, es oportuno lo siguiente:

1. Insuficiencia en monto en la póliza que constituye la garantía de seriedad de la oferta:

Pese a que tanto el artículo 114 del Decreto 543-12 como el inciso 1.23.1 del Pliego de Condiciones Específicas establecen que esta insuficiencia conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite, este Comité dispone,

Página 1 de 17

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

excepcionalmente, admitir las pólizas cuando la diferencia con relación al 1 % del valor total de la oferta económica sea igual o menor a mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00).

Posteriormente, la Sra. Silvia Durán, encargada de la División de Licitaciones del Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución procedió a dar lectura a los indicados informes:

Distinguidos miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Cortésmente, en nuestra calidad de peritos financieros: Abdón Suárez, Juan Sánchez de los Santos, Otto Roberto de los Santos Figueroa, Randy Antonio Hubiere Gómez, Vixania Edermina García Castro y Yanuary Sánchez Figuereo para el proceso de Licitación Pública Nacional indicado en la referencia, tenemos a bien emitir el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas y Recomendación de Adjudicación respecto a las Ofertas Económicas presentadas. En vista de lo anterior, hemos procedido a evaluar las ofertas económicas de los oferentes habilitados a la fase del Sobre B, presentadas por las empresas:

No. Oferta	Razón social	RNC
01	MARIA SRL	104014261
02	AGUA PLANETA AZUL SA	101503939
03	PASTEURIZADORA RICA SA	101004411
04	DISTRIBUIDORA CORRIPIO SAS	101003693
05	FRUTOS FERRER SRL	130471975
06	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR	430026611
07	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL NORDESTE (COOP FEDEGANO)	430048283
08	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)	430011614
09	ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC	401504138
10	INDUVECA SA	122011226
11	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, SRL	131735772
12	LECHE FRESCA S R L	101027223
13	RECOPAK EIRL	130675201

CONSIDERANDO: *Que, conforme a los resultados del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas, las empresas indicadas arriba resultaron habilitadas a la apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B), procedemos a la evaluación económica de las mismas.*

CONSIDERANDO: *Que el Pliego de Condiciones Específicas estableció en el numeral 3.9 Evaluación Oferta Económica*

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE por tratarse de un precio único.

Los peritos designados para la evaluación del proceso comprobarán la presentación o no de la Garantía de Seriedad de la Oferta; y validarán su suficiencia respecto a la oferta económica presentada. De igual forma,

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

verificarán si el formulario de oferta económica está presentado correctamente conforme a las informaciones básicas requeridas, que constan el formulario establecido para tales fines.

No. Oferta	Razón social	RNC	RESULTADOS EVALUACIÓN ECONÓMICA		
			FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (SNCC.F.033).	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA (PÓLIZA).	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA CUMPLE / NO CUMPLE
1	MARIA SRL	104014261	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AGUA PLANETA AZUL SA	101503939	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PASTEURIZADORA RICA SA	101004411	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISTRIBUIDORA CORRIPIO SAS	101003693	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FRUTOS FERRER SRL	130471975	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR	430026611	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL NORDESTE (COOP FEDEGANO)	430048283	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)	430011614	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC	401504138	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	INDUVECA SA	122011226	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, SRL	131735772	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	LECHE FRESCA S R L	101027223	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	RECOPAK EIRL	130675201	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

—El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. —

INABIE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MATRIZ EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES OFERTADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)
1	MARIA S R L	104014261	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	50,200,320	RD\$18.00	RD\$903,605,760.00	RD\$162,649,036.80	RD\$1,066,254,796.80	RD\$2,665,636,992.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	50,200,320	RD\$18.00	RD\$903,605,760.00	RD\$162,649,036.80	RD\$1,066,254,796.80	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	25,100,160	RD\$18.00	RD\$451,802,880.00	RD\$81,324,518.40	RD\$533,127,398.40	
2	AGUA PLANETA AZUL S A	101503939	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	38,130,056	RD\$18.00	RD\$686,341,008.00	RD\$123,541,381.44	RD\$809,882,389.44	RD\$2,530,882,467.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	38,130,056	RD\$18.00	RD\$686,341,008.00	RD\$123,541,381.44	RD\$809,882,389.44	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	19,065,028	RD\$18.00	RD\$343,170,504.00	RD\$61,770,690.72	RD\$404,941,194.72	
				1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	9,532,514	RD\$18.00	RD\$171,585,252.00	RD\$30,885,345.36	RD\$202,470,597.36	
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	9,532,514	RD\$18.00	RD\$171,585,252.00	RD\$30,885,345.36	RD\$202,470,597.36	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	4,766,257	RD\$18.00	RD\$85,792,626.00	RD\$15,442,672.68	RD\$101,235,298.68	
3	PASTEURIZADOR A RICA S A	101004411	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	312,350,560	RD\$18.00	RD\$5,622,310,080.00	RD\$1,012,015,814.40	RD\$6,634,325,894.40	RD\$16,585,814,736.00
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	312,350,560	RD\$18.00	RD\$5,622,310,080.00	RD\$1,012,015,814.40	RD\$6,634,325,894.40	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	156,175,280	RD\$18.00	RD\$2,811,155,040.00	RD\$506,007,907.20	RD\$3,317,162,947.20	
4	DISTRIBUIDORA CORRIPIO S A S	101003693	UHT	1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	28,000,000	RD\$18.00	RD\$504,000,000.00	RD\$90,720,000.00	RD\$594,720,000.00	RD\$1,486,800,000.00
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	28,000,000	RD\$18.00	RD\$504,000,000.00	RD\$90,720,000.00	RD\$594,720,000.00	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	14,000,000	RD\$18.00	RD\$252,000,000.00	RD\$45,360,000.00	RD\$297,360,000.00	
5	FRUTOS FERRER SRL	130471975	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	60,000,000	RD\$18.00	RD\$1,080,000,000.00	RD\$194,400,000.00	RD\$1,274,400,000.00	RD\$6,372,000,000.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	60,000,000	RD\$18.00	RD\$1,080,000,000.00	RD\$194,400,000.00	RD\$1,274,400,000.00	

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MATRIZ EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES OFERTADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	30,000,000	RD\$18.00	RD\$540,000,000.00	RD\$97,200,000.00	RD\$637,200,000.00	
				1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	60,000,000	RD\$18.00	RD\$1,080,000,000.00	RD\$194,400,000.00	RD\$1,274,400,000.00	
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	60,000,000	RD\$18.00	RD\$1,080,000,000.00	RD\$194,400,000.00	RD\$1,274,400,000.00	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	30,000,000	RD\$18.00	RD\$540,000,000.00	RD\$97,200,000.00	RD\$637,200,000.00	
6	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR COOPESUR, INC	430026611	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	39,412,800	RD\$18.00	RD\$709,430,400.00	RD\$127,697,472.00	RD\$837,127,872.00	RD\$3,882,094,272.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	39,412,800	RD\$18.00	RD\$709,430,400.00	RD\$127,697,472.00	RD\$837,127,872.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	19,706,400	RD\$18.00	RD\$354,715,200.00	RD\$63,848,736.00	RD\$418,563,936.00	
				1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	33,696,000	RD\$18.00	RD\$606,528,000.00	RD\$109,175,040.00	RD\$715,703,040.00	
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	33,696,800	RD\$18.00	RD\$606,542,400.00	RD\$109,177,632.00	RD\$715,720,032.00	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	16,848,000	RD\$18.00	RD\$303,264,000.00	RD\$54,587,520.00	RD\$357,851,520.00	
7	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL NORDESTE (COOP FEDEGANO)	430048283	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	34,081,920	RD\$18.00	RD\$613,474,560.00	RD\$110,425,420.80	RD\$723,899,980.80	RD\$1,809,749,952.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	34,081,920	RD\$18.00	RD\$613,474,560.00	RD\$110,425,420.80	RD\$723,899,980.80	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	17,040,960	RD\$18.00	RD\$306,737,280.00	RD\$55,212,710.40	RD\$361,949,990.40	
8	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE	430011614	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	35,200,000	RD\$18.00	RD\$633,600,000.00	RD\$114,048,000.00	RD\$747,648,000.00	RD\$1,869,120,000.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	35,200,000	RD\$18.00	RD\$633,600,000.00	RD\$114,048,000.00	RD\$747,648,000.00	

INABIE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MATRIZ EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES OFERTADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)
	LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)			3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	17,600,000	RD\$18.00	RD\$316,800,000.00	RD\$57,024,000.00	RD\$373,824,000.00	
9	ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC	401504138	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	42,105,600	RD\$18.00	RD\$757,900,800.00	RD\$136,422,144.00	RD\$894,322,944.00	RD\$3,827,520,640.80
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	42,105,600	RD\$18.00	RD\$757,900,800.00	RD\$136,422,144.00	RD\$894,322,944.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	21,052,800	RD\$18.00	RD\$378,950,400.00	RD\$68,211,072.00	RD\$447,161,472.00	
				1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	29,975,768	RD\$18.00	RD\$539,563,824.00	RD\$97,121,488.32	RD\$636,685,312.32	
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	29,975,768	RD\$18.00	RD\$539,563,824.00	RD\$97,121,488.32	RD\$636,685,312.32	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	14,987,884	RD\$18.00	RD\$269,781,912.00	RD\$48,560,744.16	RD\$318,342,656.16	
10	INDUVECA S A	122011226	UHT	1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	55,836,880	RD\$18.00	RD\$1,005,063,840.00	RD\$180,911,491.20	RD\$1,185,975,331.20	RD\$2,964,938,328.00
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	55,836,880	RD\$18.00	RD\$1,005,063,840.00	RD\$180,911,491.20	RD\$1,185,975,331.20	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	27,918,440	RD\$18.00	RD\$502,531,920.00	RD\$90,455,745.60	RD\$592,987,665.60	
11	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, S.R.L.	131735772	UHT	1	Bebida Láctea con Avena UHT	200 ml	28,134,240	RD\$18.00	RD\$506,416,320.00	RD\$91,154,937.60	RD\$597,571,257.60	RD\$1,493,928,144.00
				2	Leche con Azúcar con UHT	200 ml	28,134,240	RD\$18.00	RD\$506,416,320.00	RD\$91,154,937.60	RD\$597,571,257.60	
				3	Leche con Chocolate con UHT	200 ml	14,067,120	RD\$18.00	RD\$253,208,160.00	RD\$45,577,468.80	RD\$298,785,628.80	
12	LECHE FRESCA S R L	101027223	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	96,000,000	RD\$18.00	RD\$1,728,000,000.00	RD\$311,040,000.00	RD\$2,039,040,000.00	RD\$5,097,600,000.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	96,000,000	RD\$18.00	RD\$1,728,000,000.00	RD\$311,040,000.00	RD\$2,039,040,000.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	48,000,000	RD\$18.00	RD\$864,000,000.00	RD\$155,520,000.00	RD\$1,019,520,000.00	

INABIE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MATRIZ EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES OFERTADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL OFERTA (ITBIS INCLUIDO)
13	RECOPAK EIRL	130675201	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	40,000,000	RD\$18.00	RD\$720,000,000.00	RD\$129,600,000.00	RD\$849,600,000.00	RD\$2,124,000,000.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	40,000,000	RD\$18.00	RD\$720,000,000.00	RD\$129,600,000.00	RD\$849,600,000.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	20,000,000	RD\$18.00	RD\$360,000,000.00	RD\$64,800,000.00	RD\$424,800,000.00	

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas en su numeral 1.23.1 **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, establece lo siguiente:

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas en su numeral 3.8 **Plazo de Mantenimiento de la Garantía de la Seriedad de la Oferta**, establece lo siguiente:

—El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. —

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de apertura del sobre A según el cronograma del proceso.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida

MATRÍZ DE EVALUACIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA								
NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DE PÓLIZA DESDE	VIGENCIA DE PÓLIZA HASTA	MONTO FIANZA PRESENTADA (1%) (SOBRE B)	CALCULO (1%) OFERTA ECONÓMICA	DIFERENCIA ENTRE FIANZA PRESENTADA Y CALCULO OFERTA ECONÓMICA
1	MARIA S R L	104014261	SEGUROS BANRESERVAS	1/8/2024	1/8/2025	RD\$26,656,369.92	RD\$26,656,369.92	RD\$0.00
2	AGUA PLANETA AZUL S A	101503939	SEGUROS SURA	1/1/2024	1/1/2025	RD\$25,308,824.67	RD\$25,308,824.67	RD\$0.00
3	PASTEURIZADORA RICA S A	101004411	SEGUROS SURA	1/8/2024	1/8/2025	RD\$165,858,174.36	RD\$165,858,147.36	RD\$27.00
4	DISTRIBUIDORA CORRIPIO S A S	101003693	MAFRE BHD	1/8/2024	1/8/2025	RD\$14,868,000.00	RD\$14,868,000.00	RD\$0.00
5	FRUTOS FERRER SRL	130471975	SEGUROS BANRESERVAS	1/8/2024	1/8/2025	RD\$63,750,000.00	RD\$63,720,000.00	RD\$30,000.00
6	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR	430026611	COOPSEGUROS	1/3/2024	1/3/2025	RD\$38,820,772.80	RD\$38,820,942.72	(RD\$169.92)
7	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACION DE GANADEROS DEL NORDESTE	430048283	SEGUROS APS	1/8/2024	1/8/2025	RD\$18,098,000.00	RD\$18,097,499.52	RD\$500.48
8	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)	430011614	COOPSEGUROS	1/8/2024	1/8/2025	RD\$18,691,200.00	RD\$18,691,200.00	RD\$0.00
9	ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC	401504138	SEGUROS RESERVAS	1/8/2024	1/8/2025	RD\$38,275,206.41	RD\$38,275,206.41	RD\$0.00
10	INDUVECA S A	122011226	SURA	1/4/2024	1/4/2025	RD\$29,649,383.28	RD\$25,308,824.67	RD\$4,340,558.61
11	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, S.R.L.	131735772	DOMINICANA	12/29/2023	2/28/2025	RD\$14,939,196.48	RD\$14,939,281.44	(RD\$84.96)
12	LECHE FRESCA S R L	101027223	MULTISEGUROS	1/4/2024	1/4/2025	RD\$52,000,000.00	RD\$50,976,000.00	RD\$1,024,000.00
13	RECOPAK EIRL	130675201	MULTISEGUROS	1/4/2024	1/4/2025	RD\$22,000,000.00	RD\$21,240,000.00	RD\$760,000.00

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: *Que el Pliego de Condiciones Específicas estable los 4.1 Criterios de Adjudicación*

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos, financieros y de distribución más favorables. La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada teniendo en cuenta la capacidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Teniendo en cuenta que por la tecnología utilizada en UHT la vida útil del producto es más larga que en pasteurizado, se priorizará la tecnología UHT para los centros o grupos de centros de difícil acceso.

Que el Pliego de Condiciones Específicas en su Sección IV: Adjudicación establece lo siguiente:

La adjudicación será realizada de la siguiente manera:

De la totalidad de los bienes a adquirir se procurará que, de lo adjudicado, el 45% corresponda a productos pasteurizados y el restante 55% a productos UHT. Si conforme a las ofertas habilitadas no se puede adjudicar las proporciones antes referidas, las adjudicaciones se realizarán según las ofertas habilitadas, independientemente del tipo de proceso de la planta, para suplir las necesidades institucionales.

Se iniciará con los criterios de adjudicación con la tecnología pasteurizada hasta el tope previamente establecido y luego con la tecnología UHT.

La cantidad mínima de adjudicación por oferente es de cuarenta mil (40,000) raciones diarias conforme a la presentación de la oferta.

Para el caso de los productos pasteurizados la adjudicación se realizará considerando lo siguiente:

- 1. Se adjudicarán las raciones mínimas de acuerdo con los Centros Educativos que se encuentren en un radio de 50 kilómetros a la redonda. Excepcionalmente, se podrá aumentar el radio, cuando exista la posibilidad de resultar un Centro Educativo sin proveedor.*
- 2. Si por la cercanía de una o más plantas pasteurizadoras convergen varios centros entre ellos, se le adjudicará a la planta con la menor distancia en kilómetros, entendiéndose por menor distancia, la ruta más corta para trasladarse de la planta al centro educativo, siempre que cuente con la capacidad instalada para suplirle.*
- 3. Otorgados los mínimos establecidos, según los criterios de adjudicación, la cantidad restante se distribuirá equitativamente entre los adjudicados, considerando su oferta y capacidad instalada.*

Para el caso de los productos UHT la adjudicación se realizará considerando:

- 1. Ordenarán a los oferentes habilitados de mayor a menor, según la capacidad instalada en la evaluación técnica.*

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. *Otorgados los mínimos establecidos según los criterios de adjudicación, la cantidad restante se distribuirá equitativamente entre los adjudicados considerando su oferta y capacidad instalada.*

Notas para ambos casos

Nota 1: *Si la capacidad instalada verificada por la entidad contratante arroja menos a la indicada, se adjudicará según dicha capacidad instalada. De igual manera, en el caso de oferentes que estén o hayan suplido al INABIE, se tomará en cuenta su historial de cumplimiento para la adjudicación.*

Nota 2: *El oferente participante reconoce y acepta que los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego están limitados por la disponibilidad de raciones y su ubicación geográfica, considerando además que la cantidad de raciones están vinculadas a los centros educativos (que es un número limitado para cada comunidad). Por tanto, que un oferente resulte habilitado no garantiza que se adjudicará.*

Nota 3: *Los oferentes que presenten propuestas en pasteurizado y en UHT se considerarán según los criterios de adjudicación establecidos para cada tecnología.*

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC	TECNOLOGIA	CAPACIDAD PRODUCTIVA PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PASTEURIZADOS	CAPACIDAD PRODUCTIVA PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS UHT
1	MARIA, SRL	104014261	PASTEURIZADA	15,784,992	N/A
2	PLANETA AZUL, SA	101503939	PASTEURIZADA / UHT	72,748,224	3,431,520
3	PASTEURIZADORA RICA, SA	101004411	UHT	N/A	41,178,240
4	DISTRIBUIDORA CORRIPIO, S.A.S	101003693	UHT	N/A	50,328,960
5	FRUTOS FERRER, SRL	130471975	PASTEURIZADA / UHT	11,895,936	25,164,480
6	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR COOPESUR, INC	430026611	PASTEURIZADA / UHT	16,471,296	10,294,560
7	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL NORDESTE (COOP FEDEGANO)	430048283	PASTEURIZADA	10,294,560	N/A
8	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)	430011614	PASTEURIZADA	10,294,560	N/A
9	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE MONTE PLATA (AGAMPTA), INC	401504138	PASTEURIZADA / UHT	24,077,832	13,726,080
10	INDUVECA, SA	122011226	UHT	N/A	33,743,280
11	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, SRL	131735772	UHT	N/A	11,438,400
12	LECHE FRESCA, SRL	101027223	PASTEURIZADA	27,452,160	N/A
13	RECOPAK, EIRL	130675201	PASTEURIZADA	19,445,280	N/A

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con la evaluación de la Oferta Técnica (Sobre A) y la Oferta Económica (Sobre B) del Oferente participante en el proceso de referencia, presentamos la siguiente recomendación:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES ADJUDICADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (ITBIS INCLUIDO)
1	MARIA S R L	104014261	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	25,228,400	RD\$18.00	RD\$454,111,200.00	RD\$81,740,016.00	RD\$535,851,216.00	RD\$1,339,628,040.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	25,228,400	RD\$18.00	RD\$454,111,200.00	RD\$81,740,016.00	RD\$535,851,216.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	12,614,200	RD\$18.00	RD\$227,055,600.00	RD\$40,870,008.00	RD\$267,925,608.00	
2	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL NORDESTE (COOPFEDEGANO)	430048283	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	12,848,552	RD\$18.00	RD\$231,273,936.00	RD\$41,629,308.48	RD\$272,903,244.48	RD\$682,258,111.20
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	12,848,552	RD\$18.00	RD\$231,273,936.00	RD\$41,629,308.48	RD\$272,903,244.48	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	6,424,276	RD\$18.00	RD\$115,636,968.00	RD\$20,814,654.24	RD\$136,451,622.24	
3	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)	430011614	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	16,863,675	RD\$18.00	RD\$303,546,150.00	RD\$54,638,307.00	RD\$358,184,457.00	RD\$895,461,131.88
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	16,863,675	RD\$18.00	RD\$303,546,150.00	RD\$54,638,307.00	RD\$358,184,457.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	8,431,837	RD\$18.00	RD\$151,773,066.00	RD\$27,319,151.88	RD\$179,092,217.88	
4	LECHE FRESCA S R L	101027223	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	8,664,147	RD\$18.00	RD\$155,954,646.00	RD\$28,071,836.28	RD\$184,026,482.28	RD\$460,066,216.32
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	8,664,147	RD\$18.00	RD\$155,954,646.00	RD\$28,071,836.28	RD\$184,026,482.28	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	4,332,074	RD\$18.00	RD\$77,977,332.00	RD\$14,035,919.76	RD\$92,013,251.76	
5	RECOPAK EIRL	130675201	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	8,118,492	RD\$18.00	RD\$146,132,856.00	RD\$26,303,914.08	RD\$172,436,770.08	RD\$431,091,903.96
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	8,118,492	RD\$18.00	RD\$146,132,856.00	RD\$26,303,914.08	RD\$172,436,770.08	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	4,059,245	RD\$18.00	RD\$73,066,410.00	RD\$13,151,953.80	RD\$86,218,363.80	
6	PASTEURIZADORA RICA S A	101004411	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	56,010,400	RD\$18.00	RD\$1,008,187,200.00	RD\$181,473,696.00	RD\$1,189,660,896.00	RD\$2,974,152,240.00
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	56,010,400	RD\$18.00	RD\$1,008,187,200.00	RD\$181,473,696.00	RD\$1,189,660,896.00	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	28,005,200	RD\$18.00	RD\$504,093,600.00	RD\$90,736,848.00	RD\$594,830,448.00	
7	DISTRIBUIDORA CORRIPIO S A S	101003693	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	17,690,117	RD\$18.00	RD\$318,422,106.00	RD\$57,315,979.08	RD\$375,738,085.08	RD\$939,345,223.32
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	17,690,117	RD\$18.00	RD\$318,422,106.00	RD\$57,315,979.08	RD\$375,738,085.08	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	8,845,059	RD\$18.00	RD\$159,211,062.00	RD\$28,657,991.16	RD\$187,869,053.16	
8	INDUVECA S A	122011226	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	29,838,960	RD\$18.00	RD\$537,101,280.00	RD\$96,678,230.40	RD\$633,779,510.40	RD\$1,584,448,776.00
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	29,838,960	RD\$18.00	RD\$537,101,280.00	RD\$96,678,230.40	RD\$633,779,510.40	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	14,919,480	RD\$18.00	RD\$268,550,640.00	RD\$48,339,115.20	RD\$316,889,755.20	
9		131735772	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	6,503,112	RD\$18.00	RD\$117,056,016.00	RD\$21,070,082.88	RD\$138,126,098.88	RD\$345,315,247.20

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES ADJUDICADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (ITBIS INCLUIDO)
	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, S.R.L.			2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	6,503,112	RD\$18.00	RD\$117,056,016.00	RD\$21,070,082.88	RD\$138,126,098.88	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	3,251,556	RD\$18.00	RD\$58,528,008.00	RD\$10,535,041.44	RD\$69,063,049.44	
10	AGUA PLANETA AZUL S A	101503939	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	6,413,101	RD\$18.00	RD\$115,435,818.00	RD\$20,778,447.24	RD\$136,214,265.24	RD\$340,535,652.48
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	6,413,101	RD\$18.00	RD\$115,435,818.00	RD\$20,778,447.24	RD\$136,214,265.24	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	3,206,550	RD\$18.00	RD\$57,717,900.00	RD\$10,389,222.00	RD\$68,107,122.00	
11	FRUTOS FERRER SRL	130471975	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	49,213,238	RD\$18.00	RD\$885,838,284.00	RD\$159,450,891.12	RD\$1,045,289,175.12	RD\$2,485,782,937.80
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	43,213,238	RD\$18.00	RD\$777,838,284.00	RD\$140,010,891.12	RD\$917,849,175.12	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	24,606,619	RD\$18.00	RD\$442,919,142.00	RD\$79,725,445.56	RD\$522,644,587.56	
12	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR COOPESUR, INC	430026611	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	34,637,259	RD\$18.00	RD\$623,470,662.00	RD\$112,224,719.16	RD\$735,695,381.16	RD\$1,839,238,463.52
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	34,637,259	RD\$18.00	RD\$623,470,662.00	RD\$112,224,719.16	RD\$735,695,381.16	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	17,318,630	RD\$18.00	RD\$311,735,340.00	RD\$56,112,361.20	RD\$367,847,701.20	
13	ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC	401504138	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	19,166,307	RD\$18.00	RD\$344,993,526.00	RD\$62,098,834.68	RD\$407,092,360.68	RD\$1,017,730,912.32
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	19,166,307	RD\$18.00	RD\$344,993,526.00	RD\$62,098,834.68	RD\$407,092,360.68	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	9,583,154	RD\$18.00	RD\$172,496,772.00	RD\$31,049,418.96	RD\$203,546,190.96	

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), damos por concluida la evaluación definitiva de las ofertas técnicas recibidas para el proceso de referencia citado.

El presidente del Comité hizo constar que todo lo anterior reposa en las matrices de observaciones a cada una de las ofertas evaluadas, las cuales son de público conocimiento, en el marco de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 (publicidad de los procesos) y de la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Asesor Legal del Comité externó que en este proceso se verificaron los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones Específicas, conforme a las disposiciones del artículo 99 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley núm. 340-40, sobre Compras y Contrataciones:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y, si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

Asimismo, indicó que, el artículo 24 de la Ley núm. 340-06 establece que:

Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

A continuación, la encargada de la Oficina de Libre Acceso a Información destacó que la licitud de estas decisiones se fundamenta en los principios que rigen las compras y contrataciones del Estado, consignados en la Ley núm. 340-06, entre los cuales destacan los siguientes:

Principio de eficiencia. *Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general;*

Principio de transparencia y publicidad. *Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Estado en dicha materia;*

Principio de responsabilidad, moralidad y buena fe. *Los servidores públicos estarán obligados a procurar la correcta ejecución de los actos que conllevan los procesos de contratación, el cabal cumplimiento del objeto del contrato y la protección de los derechos de la entidad, del contratista y de terceros que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Las entidades públicas y sus servidores serán pasibles de las sanciones que prevea la normativa vigente;*

Principio de razonabilidad. *Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo razonable y justo según las disposiciones de esta ley.*

INABIE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En esa misma tesitura, indicó el asesor legal del Comité que, el artículo 26 de la Ley núm. 340-06 establece que:

La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, considerando el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones establecidas en la reglamentación, según las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes mediante los pliegos de condiciones respectivos.

Inmediatamente, el presidente del Comité procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado las ofertas, el Pliego de Condiciones Específicas del proceso, leído y discutido los informes periciales, a lo que todos los miembros respondieron que sí.

Que tanto en la Ley Núm. 126-02 sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto Núm. 335-03, como en la Resolución Núm. PNP-06-2022 que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, permite el uso de la firma digital en todos los actos administrativos, por lo que amparado en dichas normativas se hace constar que esta acta se firma de manera digital.

En virtud de lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el punto único de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, especialmente el artículo 26 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Económicas (Sobres B) según lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2023-0056**, para la **Contratación de los servicios de elaboración y distribución de productos lácteos (bebidas) pasteurizados y UHT a los centros educativos públicos del país durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, cuyos reportes anexos, forman parte íntegra de la presente acta, en consecuencia, acoge la recomendación de los peritos designados y procede a adjudicar conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones específicas.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICA a los oferentes que cumplieron con todos los requerimientos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso referencia **INABIE-CCC-LPN-2023-0056**, como se detalla a continuación:

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITE M NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES ADJUDICADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (ITBIS INCLUIDO)
1	MARIA S R L	104014261	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	25,228,400	RD\$18.00	RD\$454,111,200.00	RD\$81,740,016.00	RD\$535,851,216.00	RD\$1,339,628,040.00
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	25,228,400	RD\$18.00	RD\$454,111,200.00	RD\$81,740,016.00	RD\$535,851,216.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	12,614,200	RD\$18.00	RD\$227,055,600.00	RD\$40,870,008.00	RD\$267,925,608.00	
2	COOPERATIVA DE AGROPECUARIA DE LA FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL NORDESTE (COOPFEDEGANO)	430048283	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	12,848,552	RD\$18.00	RD\$231,273,936.00	RD\$41,629,308.48	RD\$272,903,244.48	RD\$682,258,111.20
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	12,848,552	RD\$18.00	RD\$231,273,936.00	RD\$41,629,308.48	RD\$272,903,244.48	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	6,424,276	RD\$18.00	RD\$115,636,968.00	RD\$20,814,654.24	RD\$136,451,622.24	
3	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA REGION ESTE (COOPAGARESTE)	430011614	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	16,863,675	RD\$18.00	RD\$303,546,150.00	RD\$54,638,307.00	RD\$358,184,457.00	RD\$895,461,131.88
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	16,863,675	RD\$18.00	RD\$303,546,150.00	RD\$54,638,307.00	RD\$358,184,457.00	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	8,431,837	RD\$18.00	RD\$151,773,066.00	RD\$27,319,151.88	RD\$179,092,217.88	
4	LECHE FRESCA S R L	101027223	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	8,664,147	RD\$18.00	RD\$155,954,646.00	RD\$28,071,836.28	RD\$184,026,482.28	RD\$460,066,216.32
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	8,664,147	RD\$18.00	RD\$155,954,646.00	RD\$28,071,836.28	RD\$184,026,482.28	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	4,332,074	RD\$18.00	RD\$77,977,332.00	RD\$14,035,919.76	RD\$92,013,251.76	
5	RECOPAK EIRL	130675201	PASTEURIZADA	1	Bebida láctea con Avena Pasteurizada	200 ml	8,118,492	RD\$18.00	RD\$146,132,856.00	RD\$26,303,914.08	RD\$172,436,770.08	RD\$431,091,903.96
				2	Leche con Azúcar Pasteurizada	200 ml	8,118,492	RD\$18.00	RD\$146,132,856.00	RD\$26,303,914.08	RD\$172,436,770.08	
				3	Leche con Chocolate Pasteurizada	200 ml	4,059,245	RD\$18.00	RD\$73,066,410.00	RD\$13,151,953.80	RD\$86,218,363.80	
6	PASTEURIZADORA RICA S A	101004411	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	56,010,400	RD\$18.00	RD\$1,008,187,200.00	RD\$181,473,696.00	RD\$1,189,660,896.00	RD\$2,974,152,240.00
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	56,010,400	RD\$18.00	RD\$1,008,187,200.00	RD\$181,473,696.00	RD\$1,189,660,896.00	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	28,005,200	RD\$18.00	RD\$504,093,600.00	RD\$90,736,848.00	RD\$594,830,448.00	
7	DISTRIBUIDORA CORRIPIO S A S	101003693	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	17,690,117	RD\$18.00	RD\$318,422,106.00	RD\$57,315,979.08	RD\$375,738,085.08	RD\$939,345,223.32
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	17,690,117	RD\$18.00	RD\$318,422,106.00	RD\$57,315,979.08	RD\$375,738,085.08	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	8,845,059	RD\$18.00	RD\$159,211,062.00	RD\$28,657,991.16	RD\$187,869,053.16	
8	INDUVECA S A	122011226	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	29,838,960	RD\$18.00	RD\$537,101,280.00	RD\$96,678,230.40	RD\$633,779,510.40	RD\$1,584,448,776.00
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	29,838,960	RD\$18.00	RD\$537,101,280.00	RD\$96,678,230.40	RD\$633,779,510.40	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	14,919,480	RD\$18.00	RD\$268,550,640.00	RD\$48,339,115.20	RD\$316,889,755.20	

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO.	RAZÓN SOCIAL	RNC / CÉDULA	TECNOLOGIA	ITE M NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES ADJUDICADAS	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS)	SUBTOTAL (SIN ITBIS)	ITBIS (18%)	SUBTOTAL (ITBIS INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (ITBIS INCLUIDO)
9	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN, S.R.L.	131735772	UHT	1	Bebida láctea con Avena UHT	200 ml	6,503,112	RD\$18.00	RD\$117,056,016.00	RD\$21,070,082.88	RD\$138,126,098.88	RD\$345,315,247.20
				2	Leche con Azúcar UHT	200 ml	6,503,112	RD\$18.00	RD\$117,056,016.00	RD\$21,070,082.88	RD\$138,126,098.88	
				3	Leche con Chocolate UHT	200 ml	3,251,556	RD\$18.00	RD\$58,528,008.00	RD\$10,535,041.44	RD\$69,063,049.44	
10	AGUA PLANETA AZUL S A	101503939	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	6,413,101	RD\$18.00	RD\$115,435,818.00	RD\$20,778,447.24	RD\$136,214,265.24	RD\$340,535,652.48
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	6,413,101	RD\$18.00	RD\$115,435,818.00	RD\$20,778,447.24	RD\$136,214,265.24	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	3,206,550	RD\$18.00	RD\$57,717,900.00	RD\$10,389,222.00	RD\$68,107,122.00	
11	FRUTOS FERRER SRL	130471975	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	49,213,238	RD\$18.00	RD\$885,838,284.00	RD\$159,450,891.12	RD\$1,045,289,175.12	RD\$2,485,782,937.80
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	43,213,238	RD\$18.00	RD\$777,838,284.00	RD\$140,010,891.12	RD\$917,849,175.12	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	24,606,619	RD\$18.00	RD\$442,919,142.00	RD\$79,725,445.56	RD\$522,644,587.56	
12	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR COOPESUR, INC	430026611	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	34,637,259	RD\$18.00	RD\$623,470,662.00	RD\$112,224,719.16	RD\$735,695,381.16	RD\$1,839,238,463.52
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	34,637,259	RD\$18.00	RD\$623,470,662.00	RD\$112,224,719.16	RD\$735,695,381.16	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	17,318,630	RD\$18.00	RD\$311,735,340.00	RD\$56,112,361.20	RD\$367,847,701.20	
13	ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC	401504138	PASTEURIZADA / UHT	1	Bebida láctea con Avena (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	19,166,307	RD\$18.00	RD\$344,993,526.00	RD\$62,098,834.68	RD\$407,092,360.68	RD\$1,017,730,912.32
				2	Leche con Azúcar (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	19,166,307	RD\$18.00	RD\$344,993,526.00	RD\$62,098,834.68	RD\$407,092,360.68	
				3	Leche con Chocolate (Pasteurizada y/o UHT)	200 ml	9,583,154	RD\$18.00	RD\$172,496,772.00	RD\$31,049,418.96	RD\$203,546,190.96	

—El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. —

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE y ORDENA la publicación de la presente acta de adjudicación al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el portal institucional, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, numeral 3 de la Ley núm. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto núm. 543-12. Asimismo, se ordena a la Dirección Jurídica generar los contratos correspondientes a cada oferente adjudicado y cumplir con todos los trámites requeridos para la certificación del contrato ante la Contraloría General de la República.

CUARTA RESOLUCIÓN: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el INABIE, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.